

NOTA DE COORDINACIÓN N°28 – 2023 –CLM/HOSP II – 1 RIOJA


A : M.C CARLOS CHAVEZ VASQUEZ
Director del Hospital II – 1 Rioja.
De : LIC ENF. BETTY VASQUEZ CARRANZA.
Coordinadora del Comité de Lactancia Materna.
ASUNTO : Informe de la actividad de monitoreo y supervisión en Lactancia Materna en el Hospital II-1 Rioja del primer semestre 2023.
FECHA : Rioja, 25 de octubre del 2023.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, para manifestarle mi cordial saludo y a su vez el comité de Lactancia Materna, Solicita emitir el primer informe de monitoreo y supervisión a la DIRES y UNGET; para gestión, planificación y supervisión continua que requiere dicho programa.

Por la cual, espero contar con la coordinación respectiva hacia las estancias pertinentes.

Seguro de contar con la atención a la presente, me despido de Usted, no sin antes manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atte.


.....
Lic. Enf. Betty Vásquez Carranza

Coordinadora del Comité de Lactancia Materna



INFORME DE LA ACTIVIDAD DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN EN LACTANCIA MATERNA EN EL HOSPITAL II-1 RIOJA DEL PRIMER SEMESTRE 2023

I. INTRODUCCIÓN

En vías de fortalecer y motivar al cumplimiento de la política institucional de promoción y protección de la lactancia materna y en cumplimiento de la Directiva administrativa N°201-MINSA/DGSP V.01 Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de la Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, el comité de Lactancia Materna del hospital II-1 Rioja se realizó el 28 y 29 de setiembre del presente, la actividad de monitoreo y supervisión en Lactancia Materna correspondiente al primer semestre del año 2023.

II. OBJETIVO

Monitorizar el cumplimiento de las actividades de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna que permitan la sostenibilidad de la Certificación como "Establecimiento de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño" por el MINSA.

III. METOLOGÍA

Se supervisaron los diferentes servicios de la institución que brindan atención al binomio, madre-niño:

- ✓ Gineco-obstetricia, Pediatría, Neonatología y Nutrición, incluyendo consultorios externos y hospitalización.
- ✓ Área de nutrición neonatal (área de recolección de leche materna)
- ✓ Farmacia.
- ✓ Lactario institucional.

Se monitorizó el cumplimiento de:

- ✓ Reglamento de alimentación infantil en lo referente a: publicidad y disponibilidad de sucedáneos de leche materna, biberones y tetinas; adquisición de sucedáneos de leche materna; preparación de sucedáneos de leche materna.
- ✓ Funcionamiento de lactario institucional según normativa vigente.
- ✓ Promoción y protección de la lactancia materna en el establecimiento de salud en relación a los 10 pasos para una lactancia materna exitosa.

Se utilizó como instrumento de evaluación el ANEXO 4: Ficha de monitoreo en Lactancia Materna de la Directiva Administrativa N°201-MINSA/DGSP V.01. Fue realizado por miembros del Comité de Lactancia Materna Institucional el 28 y 29 de setiembre del 2023.

IV. RESULTADOS

1. Publicidad y disponibilidad de sucedáneos de leche materna, biberones y tetinas.

- ✓ No se encontró publicidad ni disponibilidad de sucedáneos de leche materna en las áreas supervisadas.
- ✓ No se encontró biberones ni tetinas en las áreas supervisadas
- ✓ Se encontró publicidad referente a la promoción de lactancia materna (beneficios, 10 pasos para una lactancia materna exitosa, técnica de extracción de leche materna y conservación) en las áreas supervisadas en forma de banners, trípticos y afiches.
- ✓ Solo se evidenció sucedáneos de leche materna en el área de nutrición neonatal adquiridos a través del SIS, por farmacia para pacientes hospitalizados con la indicación médica respectiva.

2. Adquisición de sucedáneos de leche materna.

- ✓ No se encontró sucedáneos de leche materna de donación en las áreas supervisadas.
- ✓ No se evidenció la adquisición directa por la madre de sucedáneos de leche materna en farmacia.

3. Preparación de sucedáneos de leche materna

- ✓ Solo se evidenció preparación de sucedáneos de leche materna en el área de nutrición neonatal para los casos con indicación médica justificada, donde las madres no participan de la preparación.

4. Lactario institucional

- ✓ Se evidenció que el lactario institucional cuenta con las características de infraestructura e insumos acorde con la normativa.
- ✓ Está pendiente la designación de la oficina de recursos humanos como responsable de supervisar el correcto funcionamiento y mantenimiento del servicio del lactario, en cumplimiento de la normativa vigente que actualmente por inestabilidad laboral en el área designada con el personal encargado no se está cumpliendo este requisito .

5. Diez pasos para una lactancia materna exitosa

- ✓ El hospital cuenta con un comité de lactancia materna y una política de promoción y protección de lactancia materna.
- ✓ Se evidencia material de promoción en lactancia materna colocado en los diferentes servicios como banners e información educativa que se entrega a las madres.
- ✓ Se evidencia un programa de capacitación en lactancia materna anual desarrollado durante el año 2023 dirigido al personal asistencial y no asistencial que labora en la institución.
- ✓ Se evidencia que cuenta con un consejero y con personal capacitado en consejería en lactancia materna.

V. RECOMENDACIONES

Se sugiere que:

1. Las jefaturas de servicio de las áreas involucradas deben apoyar en el cumplimiento de la restricción de ingreso de visitantes médicos y de materiales de promoción de sucedáneos de leche materna a las áreas materno perinatales.
2. La dirección general debe designar a la Oficina de Recursos Humanos como responsable del Lactario Institucional en cumplimiento del Decreto Supremo N° 026-2023-CLM.
3. Las jefaturas de los servicios involucrados en la atención del binomio madre niño deben designar aun personal de salud capacitado para consejería en lactancia materna en control prenatal y alojamiento conjunto en cada turno de trabajo.
4. El servicio de neonatología debe elaborar la Guía de Procedimientos del centro recolector de leche materna.
5. Las jefaturas de los servicios involucrados en la atención del binomio madre niño deben apoyar en el monitoreo del cumplimiento del Reglamento de alimentación infantil y los diez pasos para una lactancia materna exitosa, dentro del área de su dependencia.

VI. ANEXO

ANEXO 4: Ficha de monitoreo en lactancia materna de la Directiva Administrativa N°201-MINSA/DGSP V.01" aplicada el 15 y 16 de setiembre del 2023.

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N.º 007-MINSA/DGSP, V. 11
 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS
 DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

ANEXO 4
 FICHA DE MONITOREO DE LACTANCIA MATERNA

Comité Técnico Institucional para la Promoción y Protección de la Lactancia Materna

DIRESADISA: SAN MARTIN Fecha: 28 y 29 de octubre Hora: 08:00

Establecimiento de Salud: HOSPITAL DE LA PASTA Informe N.º: _____

INFORMACION ESTADISTICA (del año anterior)

N.º de nacimientos en el establecimiento en un año (Incluya todos los tipos de parto atendidos en un año)	890	Proporción de parto atendidos por cesárea en un año (N.º de cesáreas realizadas/ Total de nacimientos) x 100 en un año	62%
Proporción de RN con LM dentro de la 1ra. Hora (N.º de RN que inician LM dentro de la 1ra. Hora/Total de nacimientos) x 100 en un año	1	RN que egresan con Lactancia Materna Exclusiva (LME) (N.º de RN que egresan del ESS con LME/ Total de nacimientos) x 100 en un año	1

REGLAMENTO DE ALIMENTACION INFANTIL

Publicidad y Disponibilidad de Sucedáneos de la Leche Materna (fórmulas), biberones y tetinas (Registre en el cuadro)

SERVICIO VISITADO/ AREA VISITADA (Observación)	FÓRMULAS			PUBLICIDAD		INFORMACION ADICIONAL (**)
	Cantidad	Marca	No hay	Tipo de publicidad	No hay	
Atención Pre Natal			✓		X	
Atención Integral CRED			X		X	
Consultorios de Pediatría			X		X	
Hospitalización Neonatología y Pediatría			X		X	
Neonatología			X		X	
Maternidad (puerperio)			X		X	
Nutrición			X		X	
Farmacia			X		X	

Adquisición de sucedáneos de la leche materna (Fórmulas)

Revisión documental (pecosas, facturas) (Marque con una X en el rubro correspondiente)	Donación	<input type="radio"/>
	Adquisición directa	<input checked="" type="radio"/>
	Adquisición directa por la madre	<input type="radio"/>

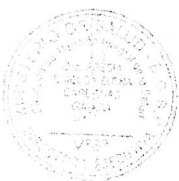
OBSERVACIONES
 (*) Adquisición por lactancia materna

Preparación de sucedáneos de la leche materna

Servicio de nutrición Estime la cantidad de fórmula requerida en un mes en N.º de latas	Preparación solo para neonatología	00	OBSERVACIONES
	Preparación para pacientes lactantes (hasta 24 meses)	00	

() EN LA COLUMNA "INFORMACION ADICIONAL"**

- Registre la presencia de vendedores o distribuidores de fórmulas, biberones y tetinas. Especifique el tipo de publicidad (cualquier producto que promueva el uso de las fórmulas).
- En caso de zonas no observadas por ser de ingreso restringido, registre la información de la persona responsable. Registre su nombre y apellido.
- De ser el caso, solicite una historia Clínica (HC) al año de los recién nacidos que no reciben lactancia materna, para verificar la justificación médica de uso del sucedáneo. Describa el motivo de uso y anote el N.º de HC.
- En caso de hospitalización de neonatos (<23 días) y lactantes (hasta los 24 meses), registre si permitieron el libre acompañante o espacio para que las madres amamanten su leche para ser administrada a sus bebés.
- Si la madre trae fórmulas, trate de conseguir la evidencia de la receta del médico.



DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 201-MINSA/DGSP, V.01
 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS
 DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

LACTARIO INSTITUCIONAL			
Características mínimas de Lactario	Si	No	OBSERVACIONES
Existencia del Lactario Institucional	X		
Área no menor de 10 m ² .	X		
Cuenta con un refrigerador	X		
Cuenta con un lavabo dentro/ cerca del área y cuenta con jabón líquido	X		
Garantiza privacidad y seguridad	X		
Garantiza comodidad para la extracción de la leche	X		
Ubicado en un lugar accesible para las mujeres que laboran en el establecimiento.	X		
Realiza actividades de capacitación a los trabajadores para promover el uso del lactario	X		
Las mujeres trabajadoras usuarias están satisfechas con el lactario	X		

EN LA COLUMNA "OBSERVACIONES"

- 1.- De ser el caso, puede registrar detalles adicionales para explicar de mejor manera alguna de las características exigida en la implementación de los lactarios.
- 2.- De ser posible, entrevistar a una trabajadora, usuaria del lactario: Ha sido informada sobre sus derechos, es apoyada en sus labores cuando requiere usar el lactario. Se sienta a satisfacción con las condiciones y aspectos que le ofrece el lactario de su centro de labores.

LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Aspectos a evaluar	Tipo de Doc/ tipo de Mat	No	OBSERVACIONES
Cuenta con Comité de Lactancia Materna	R.D. N° 1956 - 2021		DIRESA-JOESS-AR/B
Tiene una política escrita (Directiva) para la promoción y protección de la lactancia materna	R.D. N° 1956 - 2021		DIRESA-JOESS-AR/D
Cuenta con material para promover la lactancia materna	SI		Banners publicitarios, folletos y trípticos.
Cuenta con un programa de capacitación para todo el personal que cumple con 20 horas mínimo e incluye 3 horas de práctica	SI		
Cuenta con material de capacitación	SI		Kit educativo en lactancia materna.
Cuenta con al menos un (a) consejera (a) en lactancia materna certificada	SI		Personal como guía y consejera en lactancia materna.

EN LA COLUMNA "OBSERVACIONES"

- 1.- En tipo de documento: detalle si es una Resolución Directoral, un memorandum, etc
- 2.- Si cuenta con materiales para promover y de capacitación de la lactancia materna. Registre tipo de piezas educativo-comunicacionales

Apreciaciones Generales del Comité Auditor, Recomendaciones

- Optimizar la designación de personal de salud capacitado para consejera en lactancia materna.
- Apoyar en el monitoreo del cumplimiento de los 30 días por las gestantes.
- Recursos humanos debe ser responsable del lactario institucional.

FIRMAS DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

NOMBRE Y APELLIDOS

ONI



[Signature]
 LINDA E. ESPERANZA
 092 12123

[Signature]
 [Illegible Name]
 092 12123

[Signature]
 [Illegible Name]
 092 12123